



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	EVALUACION AL PRESUPUESTO Y LAS CAJAS MENORES - Vigencias 2021 y hasta el mes de marzo 2022.	Fecha del Informe	Preliminar:	20/05/2022
Líder de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO – Directora Administrativa y Financiera.		Definitivo:	27/05/2022

Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:			

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de:			
Reunión de Apertura:	5/04/2022	Reunión de Cierre:	27/05/2022
Ejecución de la Auditoría:		Desde:	06/04/2022
		Hasta:	19/05/2022

Objetivo de la Auditoría:	1. Verificar y evaluar el cumplimiento de la norma relacionada a la programación, elaboración, ejecución, modificación y seguimiento Presupuestal de la entidad para las vigencias 2021 y lo corrido hasta marzo 2022. 2. Verificar la efectividad de los controles establecidos para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como los procedimientos, controles, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de evaluar los documentos soportes de dichos gastos de los periodos auditados.
Alcance de la Auditoría:	Evaluar los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto, verificación de la Constitución de las cuentas por pagar y los gastos comprometidos, análisis documental, la confirmación del estado de los recursos y gastos generados (Cajas menores, Arqueo y Soportes, hasta la validación de los respectivos recibos, los seguimientos al plan de mejoras y culmina con el informe de la auditoría.)
Criterios de la Auditoría:	Circular No. 4131.020.22.2.1020.000758 de fecha 26 de mayo del 2020. Lineamiento para la programación presupuestal de la vigencia. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones". Título XI, Capítulo II. Circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021. Lineamiento para la formulación del proyecto de presupuesto. Resolución de desagregación del presupuesto para cada vigencia fiscal para la Entidad. Decreto 115 de 1996. Procedimiento Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Desagregación del Presupuesto Código: GF-2-P-01 Versión: 6.0 Fecha: 10/08/2018. Instructivo para pagos Metro Cali S.A Código: GF-3-P-01-I-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019; Manual de Contabilidad NIIF Versión 4.0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021; Resoluciones de la Constitución, Adición y modificación de la caja Menor para las vigencias Auditadas. El artículo 617 y 771 -2 del estatuto tributario. Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021 con la Contraloría Santiago de Cali.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS:

Aspectos Positivos (Fortalezas):	
No.	Descripción
En el desarrollo de la auditoría se identificaron los siguientes aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la dirección Administrativa y Financiera	
1	Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y los líderes de los procesos para atender el desarrollo efectivo de la auditoría y aportar las evidencias y soportes requeridos durante el proceso auditor. Lo que permitió llevar a cabo el Plan de Auditoría con base a lo planificado.
2	La Información solicitada de las carpetas de la Caja Menor se encuentra correctamente organizada de manera cronológica por meses, con sus respectivos soportes y arqueo de caja menor mensual, relación de gastos, tabla de retenciones practicadas, bitácoras del manejo de dinero lo que permite poder realizar la trazabilidad para la gestión del proceso permitiendo fortalecer el control interno contable y optimizar el manejo de la caja menor.
3	Se evidencia un manejo apropiado del dinero, toda vez que en los arqueos de caja que se realizan de forma mensual por parte de la Oficina de Gestión Financiera a la Secretaría de Presidencia para hacer el reembolso, existe un adecuado seguimiento y control, teniendo en cuenta que no se generaron faltantes de dinero ni observaciones en el periodo auditado.
4	Se evidencio mediante Resolución N°912.110.015 del 17 de enero 2021. la actualización del procedimiento y la nueva reglamentación para el manejo y control de caja Menor de funcionamiento, para la optimización de posibles errores.
5	Se evidencia el seguimiento mensual a los supervisores de los contratos realizado por parte de la dirección Administrativa y financiera para la depuración de las cuentas por pagar de años anteriores lo que ha permitido la disminución del 26,3% de dichas cuentas hasta el mes de abril.
6	Mediante circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021 La entidad cumplió con las fechas establecidas para realizar los cambios en la adecuación a la metodología y parámetros del catálogo de clasificación presupuestal de ingresos y gastos del presupuesto previsto, permitiendo un mejor control a las entidades públicas, el cual aplica para la vigencia 2022.
7	Se destaca la Herramienta de EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA POR FUENTES Y USOS para seguimiento y control del recurso que entran a la entidad por parte de la Participación Tarifaria – SITM, permitiendo detectar a tiempo el aumento o disminución de la demanda mes a mes, y los otros ingresos que llegan a la entidad.

Oportunidades de Mejora / Aspectos a Mejorar:	
5	El presupuesto aprobado por la alcaldía municipal de Santiago de Cali, incluido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para el año 2022 para las Inversiones de metro Cali fueron distribuidos de la siguiente manera: •Para el MÍO CABLE la inversión es de \$ 15.382.562.788 que corresponde al rubro de las multas de tránsito. •Para el INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA la inversión es de \$ 7.388.807.700 que corresponde al rubro de los recursos sobretasa a la gasolina. •Para el MIO la inversión es de \$ 66.499.269.300 que corresponde al rubro de los recursos sobretasa a la gasolina. •Para el FESDE la inversión es de \$ 85.443.929.000 que corresponde a Rentas Varias.
6	Se constituye las cuentas por pagar vigencia 2021, mediante resolución o. 912.110.014 15 de enero de 2021 por valor de \$169,245,783,653.44 y para la vigencia 2022, mediante resolución No. 912.110.009 del 14 de enero del 22, por valor de \$152,727,541,000,44, a las cuales se les realizaron la trazabilidad a las cuentas determinando que hasta el mes de abril del 2022 se han cancelado la suma de \$40.106.059.524,39 quedando un valor de cuentas por pagar por valor de \$109.045.420.171,86. Seguimiento que realiza mes a mes la dirección Administrativa y Financiera con los supervisores de los contratos para depuración, pago y liquidación de dichas obligaciones.
7	La Dirección de planeación de acuerdo a la proyección de la demanda tarifa Participación Tarifaria – SITM presupuestal de recaudo para la vigencia 2022, es de \$16.124.490,076, y a la fecha del mes de abril se según la proyección se deben haber recaudado \$5.374.830,025, En cuanto a la EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA POR FUENTES (Ingresos) Y USOS Gastos se evidencia que la proyección de la demanda no ha sido lo esperado ya que el recaudo de la entidad ha sido por un valor de \$ 3.564.845.700.



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	EVALUACION AL PRESUPUESTO Y LAS CAJAS MENORES - Vigencias 2021 y hasta el mes de marzo 2022.	Fecha del Informe	Preliminar:	20/05/2022
Líder de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO – Directora Administrativa y Financiera.		Definitivo:	27/05/2022
Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE	
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:				

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de:					
Reunión de Apertura:	5/04/2022	Reunión de Cierre:	27/05/2022	Ejecución de la Auditoría	Desde: 06/04/2022 Hasta: 19/05/2022
Objetivo de la Auditoría:	1. Verificar y evaluar el cumplimiento de la norma relacionada a la programación, elaboración, ejecución, modificación y seguimiento Presupuestal de la entidad para las vigencias 2021 y lo corrido hasta marzo 2022. 2. Verificar la efectividad de los controles establecidos para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como los procedimientos, controles, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de evaluar los documentos soportes de dichos gastos de los periodos auditados.				
Alcance de la Auditoría:	Evaluar los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto, verificación de la Constitución de las cuentas por pagar y los gastos comprometidos, análisis documental, la confirmación del estado de los recursos y gastos generados (Cajas menores, Arqueo y Soportes, hasta la validación de los respectivos recibos, los seguimientos al plan de mejoras y culmina con el informe de la auditoría.)				
Criterios de la Auditoría:	Circular No. 4131.020.22.2.1020.000758 de fecha 26 de mayo del 2020. Lineamiento para la programación presupuestal de la vigencia. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones". Título XI, Capítulo II. Circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021. Lineamiento para la formulación del proyecto de presupuesto. Resolución de desagregación del presupuesto para cada vigencia fiscal para la Entidad. Decreto 115 de 1996. Procedimiento Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Desagregación del Presupuesto Código: GF-2-P-01 Versión: 6.0 Fecha: 10/08/2018, Instructivo para pagos Metro Cali S.A Código: GF-3-P-01-I-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019; Manual de Contabilidad NIIF Versión 4.0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021; Resoluciones de la Constitución, Adición y modificación de la caja Menor para las vigencias Auditadas. El artículo 617 y 771 -2 del estatuto tributario. Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021 con la Contraloría Santiago de Cali.				

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS:

Aspectos Positivos (Fortalezas):	
No.	Descripción
	En el desarrollo de la auditoría se identificaron los siguientes aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la dirección Administrativa y Financiera
1	Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y los líderes de los procesos para atender el desarrollo efectivo de la auditoría y aportar las evidencias y soportes requeridos durante el proceso auditor. Lo que permitió llevar a cabo el Plan de Auditoría con base a lo planificado.
2	La Información solicitada de las carpetas de la Caja Menor se encuentra correctamente organizada de manera cronológica por meses, con sus respectivos soportes y arqueo de caja menor mensual, relación de gastos, tabla de retenciones practicadas, bitácoras del manejo de dinero lo que permite poder realizar la trazabilidad para la gestión del proceso permitiendo fortalecer el control interno contable y optimizar el manejo de la caja menor.
3	Se evidencia un manejo apropiado del dinero, toda vez que en los arqueos de caja que se realizan de forma mensual por parte de la Oficina de Gestión Financiera a la Secretaría de Presidencia para hacer el reembolso, existe un adecuado seguimiento y control, teniendo en cuenta que no se generaron faltantes de dinero ni observaciones en el periodo auditado.
4	Se evidencia mediante Resolución N°912.110.015 del 17 de enero 2021. la actualización del procedimiento y la nueva reglamentación para el manejo y control de caja Menor de funcionamiento, para la optimización de posibles errores.
5	Se evidencia el seguimiento mensual a los supervisores de los contratos realizado por parte de la dirección Administrativa y financiera para la depuración de las cuentas por pagar de años anteriores lo que ha permitido la disminución del 26.3% de dichas cuentas hasta el mes de abril.
6	Mediante circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021 La entidad cumplió con las fechas establecidas para realizar los cambios en la adecuación a la metodología y parámetros del catálogo de clasificación presupuestal de ingresos y gastos del presupuesto previsto, permitiendo un mejor control a las entidades públicas, el cual aplica para la vigencia 2022.
7	Se destaca la Herramienta de EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA POR FUENTES Y USOS para seguimiento y control del recurso que entran a la entidad por parte de la Participación Tarifaria – SITM, permitiendo detectar a tiempo el aumento o disminución de la demanda mes a mes, y los otros ingresos que llegan a la entidad.

Oportunidades de Mejora / Aspectos a Mejorar:

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1	En la presente auditoría se le dio cierre efectivo a la no conformidad encontrada en la auditoría vigencia 2020, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos de La Factura De Venta Exigidos En Artículo 617 Del E.T. y lo establecido En El Instructivo Para Pagos.
2	Para el año 2021 mediante Resolución N°912.110.003 del 4 de enero 2021 se constituye el Fondo renovable de Caja Menor por la suma de \$ 48.151.878, debido al estallido social para dicha vigencia se hicieron seis adiciones para suplir necesidades de carácter urgentes como fue la reactivación del funcionamiento de las estaciones del SIT MIO aprobada por el comité directivo cerrando a diciembre con la suma por valor de \$77.901.678.
3	Para la vigencia 2022 mediante Resolución N°912.110.002 del 3 de enero 2022, Se Constituyo el Fondo renovable de Caja Menor por valor de \$ 48.000.000, los cuales a la fecha se les han hecho dos adiciones por valor de \$5.000.000 cada una, con un valor de la caja menor a abril por valor de \$58.000.000.
4	Se Realizo arqueo de caja el día 20 de abril del 2022, en el formato GF-M-04-F-02 Arqueo Caja Menor, correspondiente al funcionamiento de la entidad por la suma de: \$58.000.000 anual. Al momento que se realiza el arqueo de caja se encuentra una diferencia que hace referencia a un recibo provisional por legalizar por valor de 90.000, actualmente solo se está operando una caja menor.



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	EVALUACION AL PRESUPUESTO Y LAS CAJAS MENORES - Vigencias 2021 y hasta el mes de marzo 2022.	Fecha del Informe:	Preliminar:	20/05/2022
Líder de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO – Directora Administrativa y Financiera.		Definitivo:	27/05/2022

Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:			

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de:					
Reunión de Apertura:	5/04/2022	Reunión de Cierre:	27/05/2022	Ejecución de la Auditoría:	Desde: 06/04/2022 Hasta: 19/05/2022
Objetivo de la Auditoría:	1. Verificar y evaluar el cumplimiento de la norma relacionada a la programación, elaboración, ejecución, modificación y seguimiento Presupuestal de la entidad para las vigencias 2021 y lo corrido hasta marzo 2022. 2. Verificar la efectividad de los controles establecidos para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como los procedimientos, controles, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de evaluar los documentos soportes de dichos gastos de los periodos auditados.				
Alcance de la Auditoría:	Evaluar los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto, verificación de la Constitución de las cuentas por pagar y los gastos comprometidos, análisis documental, la confirmación del estado de los recursos y gastos generados (Cajas menores, Arqueo y Soportes, hasta la validación de los respectivos recibos, los seguimientos al plan de mejoras y culmina con el informe de la auditoría.)				
Criterios de la Auditoría:	Circular No. 4131.020.22.2.1020.000758 de fecha 26 de mayo del 2020. Lineamiento para la programación presupuestal de la vigencia. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones". Título XI, Capítulo II. Circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021. Lineamiento para la formulación del proyecto de presupuesto. Resolución de desagregación del presupuesto para cada vigencia fiscal para la Entidad. Decreto 115 de 1996. Procedimiento Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Desagregación del Presupuesto Código: GF-2-P-01 Versión: 6.0 Fecha: 10/08/2018, Instructivo para pagos Metro Cali S.A Código: GF-3-P-01-I-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019; Manual de Contabilidad NIFF Versión 4,0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021; Resoluciones de la Constitución, Adición y modificación de la caja Menor para las vigencias Auditadas. El artículo 617 y 771 -2 del estatuto tributario. Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021 con la Contraloría Santiago de Cali.				

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS:

Aspectos Positivos (Fortalezas):	
No.	Descripción
En el desarrollo de la auditoría se identificaron los siguientes aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la dirección Administrativa y Financiera	
1	Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y los líderes de los procesos para atender el desarrollo efectivo de la auditoría y aportar las evidencias y soportes requeridos durante el proceso auditor. Lo que permitió llevar a cabo el Plan de Auditoría con base a lo planificado.
2	La Información solicitada de las carpetas de la Caja Menor se encuentra correctamente organizada de manera cronológica por meses, con sus respectivos soportes y arqueo de caja menor mensual, relación de gastos, tabla de retenciones practicadas, bitácoras del manejo de dinero lo que permite poder realizar la trazabilidad para la gestión del proceso permitiendo fortalecer el control interno contable y optimizar el manejo de la caja menor.
3	Se evidencia un manejo apropiado del dinero, toda vez que en los arqueos de caja que se realizan de forma mensual por parte de la Oficina de Gestión Financiera a la Secretaría de Presidencia para hacer el reembolso, existe un adecuado seguimiento y control, teniendo en cuenta que no se generaron faltantes de dinero ni observaciones en el periodo auditado.
4	Se evidenció mediante Resolución N°912.110.015 del 17 de enero 2021, la actualización del procedimiento y la nueva reglamentación para el manejo y control de caja Menor de funcionamiento, para la optimización de posibles errores.
5	Se evidencia el seguimiento mensual a los supervisores de los contratos realizado por parte de la dirección Administrativa y financiera para la depuración de las cuentas por pagar de años anteriores lo que ha permitido la disminución del 26.3% de dichas cuentas hasta el mes de abril.
6	Mediante circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021 La entidad cumplió con las fechas establecidas para realizar los cambios en la adecuación a la metodología y parámetros del catálogo de clasificación presupuestal de Ingresos y gastos del presupuesto previsto, permitiendo un mejor control a las entidades públicas, el cual aplica para la vigencia 2022.
7	Se destaca la Herramienta de EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA POR FUENTES Y USOS para seguimiento y control del recurso que entran a la entidad por parte de la Participación Tarifaria – SITM, permitiendo detectar a tiempo el aumento o disminución de la demanda mes a mes, y los otros ingresos que llegan a la entidad.

Oportunidades de Mejora / Aspectos a Mejorar:

Observaciones:

No.	Descripción
1	En la verificación de las cuentas por pagar se evidenció que se generan desde el año 2013 ya que vienen con procesos jurídicos aún sin resolver por lo que se evidencia falta de optimización de recursos puestos a disposición de los supervisores para agilizar dicha función.
2	se determinó que en la en ocasiones las solicitudes de afectación presupuestal no son allegadas con oportunidad a la dirección Financiera y administrativa, lo que hace que el ciclo presupuestal no se ejecute de forma adecuada y oportuna.
3	Implementar un mecanismo de control y seguimiento entre la Dirección Financiera y la Dirección de Infraestructura para realizar la depuración a los Gastos Comprometidos anteriores al cierre de la vigencia fiscal que corresponde las cuentas pendientes de recibo a satisfacción del bien, obra o servicio.
4	De acuerdo a los hallazgos encontrados por la contraloría para la vigencia 2021 en cuanto al cumplimiento de la Resolución N° 912.110.015 de enero 15 de 2021 por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de Metro Cali. S.A. 2021, con respecto a los gastos comprometidos constituidos al cierre de la vigencia fiscal 2020 por \$106.593.233.487 como cuentas por pagar, financiadas con los excedentes financieros generados al 31 de diciembre de 2020 (Disponibilidad Inicial 2021), se le viene haciendo seguimiento por parte de la dirección administrativa y financiera para la depuración de dichos gastos disminuidas en un 35%.



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	EVALUACION AL PRESUPUESTO Y LAS CAJAS MENORES - Vigencias 2021 y hasta el mes de marzo 2022.	Fecha del Informe	Preliminar:	20/05/2022
Líder de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO – Directora Administrativa y Financiera.		Definitivo:	27/05/2022
Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE	
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:				

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de :

Reunión de Apertura:	5/04/2022	Reunión de Cierre:	27/05/2022	Ejecución de la Auditoría:	Desde: 06/04/2022	Hasta: 19/05/2022
Objetivo de la Auditoría:	1. Verificar y evaluar el cumplimiento de la norma relacionada a la programación, elaboración, ejecución, modificación y seguimiento Presupuestal de la entidad para las vigencias 2021 y lo corrido hasta marzo 2022. 2. Verificar la efectividad de los controles establecidos para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como los procedimientos, controles, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de evaluar los documentos soportes de dichos gastos de los periodos auditados.					
Alcance de la Auditoría:	Evaluar los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto, verificación de la Constitución de las cuentas por pagar y los gastos comprometidos, análisis documental, la confirmación del estado de los recursos y gastos generados (Cajas menores, Arqueo y Soportes, hasta la validación de los respectivos recibos, los seguimientos al plan de mejoras y culmina con el informe de la auditoría.)					
Criterios de la Auditoría:	Circular No. 4131.020.22.2.1020.000758 de fecha 26 de mayo del 2020. Lineamiento para la programación presupuestal de la vigencia. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones", Título XI, Capítulo II. Circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021. Lineamiento para la formulación del proyecto de presupuesto. Resolución de desagregación del presupuesto para cada vigencia fiscal para la Entidad. Decreto 115 de 1996. Procedimiento Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Desagregación del Presupuesto Código: GF-2-P-01 Versión: 6.0 Fecha: 10/08/2018, Instructivo para pagos Metro Cali S.A Código: GF-3-P-01-I-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019; Manual de Contabilidad NIIF Versión 4.0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021; Resoluciones de la Constitución, Adición y modificación de la caja Menor para las vigencias Auditadas. El artículo 617 y 771 -2 del estatuto tributario. Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021 con la Contraloría Santiago de Cali.					

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS:

Aspectos Positivos (Fortalezas):	
No.	Descripción
	En el desarrollo de la auditoría se identificaron los siguientes aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la dirección Administrativa y Financiera
1	Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y los líderes de los procesos para atender el desarrollo efectivo de la auditoría y aportar las evidencias y soportes requeridos durante el proceso auditor. Lo que permitió llevar a cabo el Plan de Auditoría con base a lo planificado.
2	La Información solicitada de las carpetas de la Caja Menor se encuentra correctamente organizada de manera cronológica por meses, con sus respectivos soportes y arqueo de caja menor mensual, relación de gastos, tabla de retenciones practicadas, bitácoras del manejo de dinero lo que permite poder realizar la trazabilidad para la gestión del proceso permitiendo fortalecer el control interno contable y optimizar el manejo de la caja menor.
3	Se evidencia un manejo apropiado del dinero, toda vez que en los arqueos de caja que se realizan de forma mensual por parte de la Oficina de Gestión Financiera a la Secretaría de Presidencia para hacer el reembolso, existe un adecuado seguimiento y control, teniendo en cuenta que no se generaron faltantes de dinero ni observaciones en el periodo auditado.
4	Se evidencio mediante Resolución N°912.110.015 del 17 de enero 2021. la actualización del procedimiento y la nueva reglamentación para el manejo y control de caja Menor de funcionamiento, para la optimización de posibles errores.
5	Se evidencia el seguimiento mensual a los supervisores de los contratos realizado por parte de la dirección Administrativa y financiera para la depuración de las cuentas por pagar de años anteriores lo que ha permitido la disminución del 26.3% de dichas cuentas hasta el mes de abril.
6	Mediante circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021 La entidad cumplió con las fechas establecidas para realizar los cambios en la adecuación a la metodología y parámetros del catálogo de clasificación presupuestal de ingresos y gastos del presupuesto previsto, permitiendo un mejor control a las entidades públicas, el cual aplica para la vigencia 2022.
7	Se destaca la Herramienta de EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA POR FUENTES Y USOS para seguimiento y control del recurso que entran a la entidad por parte de la Participación Tarifaria – SITM, permitiendo detectar a tiempo el aumento o disminución de la demanda mes a mes, y los otros ingresos que llegan a la entidad.

Oportunidades de Mejora / Aspectos a Mejorar :

No.	Descripción
1	Con respecto a los valores disponibles en CDP y RP al final de la vigencia, se recomienda que la Entidad disponga de mecanismos de control periódicos que permitan determinar los saldos de apropiación disponibles para adquirir nuevos compromisos, donde se identifique los certificados utilizados parcialmente o que no se vayan a utilizar, los cuáles puedan ser anulados o reducidos -según el caso- con el fin de dejar libre la apropiación y permitir la expedición de nuevas disponibilidades.
2	Frente a la pérdida de apropiación y procesos jurídicos se recomienda un proceso de planeación contractual y presupuestal más riguroso que permita comprometer el total de la apropiación disponible tanto para funcionamiento como para inversión.
3	Se recomienda que, al momento de realizar la liquidación y depuración de las cuentas por pagar los saldos decimales, (3.522, 2.62, 201.83, 2.883) llegar en común acuerdo con el proveedor y supervisor del contrato para la depuración y quedar el saldo en cero, ya que se podría incurrir en posibles hallazgos, Infraestructura es donde se presenta los contratos liquidados con decimales.

No Conformidades :

No	Descripción	Requisito de Norma
1	No se evidenciarán.	



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	EVALUACION AL PRESUPUESTO Y LAS CAJAS MENORES - Vigencias 2021 y hasta el mes de marzo 2022.	Fecha del Informe	Preliminar:	20/05/2022
Líder de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO – Directora Administrativa y Financiera.	Definitivo:		27/05/2022

Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:			

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de:			
Reunión de Apertura:	5/04/2022	Reunión de Cierre:	27/05/2022
Ejecución de la Auditoría:		Desde:	06/04/2022
		Hasta:	19/05/2022
Objetivo de la Auditoría:	1. Verificar y evaluar el cumplimiento de la norma relacionada a la programación, elaboración, ejecución, modificación y seguimiento Presupuestal de la entidad para las vigencias 2021 y lo corrido hasta marzo 2022. 2. Verificar la efectividad de los controles establecidos para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como los procedimientos, controles, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de evaluar los documentos soportes de dichos gastos de los periodos auditados.		
Alcance de la Auditoría:	Evaluar los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto, verificación de la Constitución de las cuentas por pagar y los gastos comprometidos, análisis documental, la confirmación del estado de los recursos y gastos generados (Cajas menores, Arqueo y Soportes, hasta la validación de los respectivos recibos, los seguimientos al plan de mejoras y culmina con el informe de la auditoría.)		
Criterios de la Auditoría:	Circular No. 4131.020.22.2.1020.000758 de fecha 26 de mayo del 2020. Lineamiento para la programación presupuestal de la vigencia. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones". Título XI, Capítulo II. Circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021. Lineamiento para la formulación del proyecto de presupuesto. Resolución de desagregación del presupuesto para cada vigencia fiscal para la Entidad. Decreto 115 de 1996. Procedimiento Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Desagregación del Presupuesto Código: GF-2-P-01 Versión: 6.0 Fecha: 10/08/2018, Instructivo para pagos Metro Cali S.A Código: GF-3-P-01-1-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019; Manual de Contabilidad NIIF Versión 4.0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021; Resoluciones de la Constitución, Adición y modificación de la caja Menor para las vigencias Auditadas. El artículo 617 y 771 -2 del estatuto tributario. Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021 con la Contraloría Santiago de Cali.		

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS:

Aspectos Positivos (Fortalezas):	
No.	Descripción
En el desarrollo de la auditoría se identificaron los siguientes aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la dirección Administrativa y Financiera	
1	Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y los líderes de los procesos para atender el desarrollo efectivo de la auditoría y aportar las evidencias y soportes requeridos durante el proceso auditor. Lo que permitió llevar a cabo el Plan de Auditoría con base a lo planificado.
2	La Información solicitada de las carpetas de la Caja Menor se encuentra correctamente organizada de manera cronológica por meses, con sus respectivos soportes y arqueo de caja menor mensual, relación de gastos, tabla de retenciones practicadas, bitácoras del manejo de dinero lo que permite poder realizar la trazabilidad para la gestión del proceso permitiendo fortalecer el control interno contable y optimizar el manejo de la caja menor.
3	Se evidencia un manejo apropiado del dinero, toda vez que en los arqueos de caja que se realizan de forma mensual por parte de la Oficina de Gestión Financiera a la Secretaría de Presidencia para hacer el reembolso, existe un adecuado seguimiento y control, teniendo en cuenta que no se generaron faltantes de dinero ni observaciones en el periodo auditado.
4	Se evidencia mediante Resolución N°912.110.015 del 17 de enero 2021, la actualización del procedimiento y la nueva reglamentación para el manejo y control de caja Menor de funcionamiento, para la optimización de posibles errores.
5	Se evidencia el seguimiento mensual a los supervisores de los contratos realizado por parte de la dirección Administrativa y financiera para la depuración de las cuentas por pagar de años anteriores lo que ha permitido la disminución del 26.3% de dichas cuentas hasta el mes de abril.
6	Mediante circular No. 4131.020.3.18.0027.000921 de fecha 31 de mayo del 2021 La entidad cumplió con las fechas establecidas para realizar los cambios en la adecuación a la metodología y parámetros del catálogo de clasificación presupuestal de ingresos y gastos del presupuesto previsto, permitiendo un mejor control a las entidades públicas, el cual aplica para la vigencia 2022.
7	Se destaca la Herramienta de EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA POR FUENTES Y USOS para seguimiento y control del recurso que entran a la entidad por parte de la Participación Tarifaria – SITM, permitiendo detectar a tiempo el aumento o disminución de la demanda mes a mes, y los otros ingresos que llegan a la entidad.
Oportunidades de Mejora / Aspectos a Mejorar:	
8	La entidad empieza su vigencia 2022 con unas fuentes de ingresos por valor de \$238.253.687.412 en enero y un valor recaudado por valor \$220.270.091.559,44 en el mes de marzo, en el mes de abril se adicionaron unos recursos en los rubros: al FESDE por valor de \$5.656.322.960, para mio cable \$3.733.632.479 para \$1.265.301.376 para infraestructura tecnológica, para un total en Adición por valor de \$10.655.257.115, permitiendo identificar los ingresos reales de la entidad por \$408.318.185.503 hasta abril, En cuanto a la ejecución del presupuesto vigencia 2022 se generaron CDP por valor de \$393.213.226.374 y los RP expedidos por valor de 237.529.661.925, los pagos realizados a la fecha del presupuesto son por valor de \$63.373.852.507.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

DEBBIS L. RAMIREZ LOPEZ Auditor	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE Jefe Oficina de Control Interno	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO Directora Administrativa y Financiera.